

Concurso de *Stories* en Instagram compartiendo imágenes de amigos con imágenes de la EMT en Feria de Málaga 2019

La Empresa Malagueña de Transportes (en adelante EMT) convoca un concurso para promover el uso del bus, como medio de transporte durante la Feria de Málaga 2019.

Primera.- Compañía Organizadora

La Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (en adelante EMT) tiene previsto realizar una promoción en el ámbito de la ciudad de Málaga, con la finalidad de promover el uso del bus, como mejor medio de transporte durante la Feria de Málaga 2019.

Segunda.- Fecha de celebración

La fecha de comienzo y final de la promoción se desarrollará en tres periodos, que comprenderán desde las 12:00 horas del jueves 15 de agosto a las 12:00 del 23 de agosto de 2019.

- Sorteo 1: La fecha de comienzo y final se comprenderá desde el jueves 15 de agosto de 2019 a las 12:00 al viernes 16 de agosto de 2019 a las 11:59.
- Sorteo 2: La fecha de comienzo y final se comprenderá desde el jueves 19 de agosto de 2019 a las 12:00 al viernes 20 de agosto de 2019 a las 11:59.
- Sorteo 3: La fecha de comienzo y final se comprenderá desde el jueves 22 de agosto de 2019 a las 12:00 al viernes 23 de agosto de 2019 a las 11:59.

Tercera.- Legitimación para participar

Cualquier usuario de la red social Instagram con perfil público al menos durante el tiempo en el que el sorteo esté vigente.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

Durante el periodo promocional, cualquier usuario de Instagram que suba un *Story* a la cuenta Instagram corporativa de la EMT con el hashtag **#postureamalagaconlaemt** y con aparición en la imagen de algún elemento de la EMT: un autobús, una parada, una tarjeta de autobús.

Además, para que la participación sea efectiva, será necesario que el participante sea seguidor en Instagram de la cuenta EMT Málaga (@emtmalaga), y mencionar a la misma en el *story*.

El usuario, participará en el sorteo de TRES (3) XIOAOMI MI BAND 4 y TRES (3) tarjetas mensuales del bus para ser utilizadas en la red de la EMT de Málaga durante un mes.

En cada uno de los tres sorteos, se sorteará:

- PRIMER PREMIO. Una pulsera de actividad marca XIAOMI MI BAND 4
- SEGUNDO PREMIO. Una tarjeta mensual para los autobuses de la red de la EMT (la carga mensual podrá ser activada en un plazo no superior a los dos meses desde el sorteo. Ambos premios se entregarán como DISTINTOS usuarios de la red social (Primer premio y segundo premio).

El sorteo será aleatorio, a través de la aplicación Easypromo los días 16, 20 y 23 de agosto de 2019 a las 14:30 horas. Para cada uno de los sorteos no será válida más de una participación por persona.

En las *stories* o historias de la red social Instagram, se premiará ÚNICAMENTE a la cuenta en la que se publique el *story*. Si en el *story* aparece más de una persona y quiere participar podrá hacerlo con su propia cuenta. No obstante, la misma fotografía solo será válida para las primeras CINCO (5) personas que la envíen.

Quinta.- Premios

TRES (3) XIOAOMI MI BAND 4 y TRES (3) tarjetas mensuales del bus.

Sexta.- La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Séptima.- Protección de datos de carácter personal:

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en cumplimiento de lo previsto en la normativa nacional sobre protección de datos, le

informamos que el Responsable del Tratamiento es la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. (en adelante la EMT), con NIF A-29122249, con domicilio social en Camino de San Rafael, 97, CP 29006 Málaga; teléfono: 952 36 72 00 email: clientes@emtsam.es

Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso.

Los datos identificativos de los participantes se conservarán durante el periodo de valoración de obras, adjudicación y, en su caso, entrega del premio a la persona ganadora. Posteriormente los datos se conservarán bloqueados durante el plazo de prescripción de acciones legales y superado el mismo se suprimirá la información de carácter personal.

La base que legitima el tratamiento es el consentimiento inequívoco del interesado que se manifiesta mediante su participación en el presente concurso. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Le informamos que, como parte de la difusión del presente Concurso, se podrá publicar el nombre y apellidos de la persona ganadora en nuestro sitio web, espacios en redes sociales corporativos, así como en nota de prensa local. Dicha cesión se considera necesaria para garantizar la publicidad e información sobre el resultado del Concurso.

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones, cuando proceda legalmente. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos, y en este caso, la Empresa dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD con el fin de que sus datos puedan ser facilitados al Responsable del tratamiento que el interesado nos indique.

Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a privacidad@emtsam.es o remitir carta a la siguiente dirección: Camino de San Rafael, 97, CP 29006 Málaga. En los casos en los que considere que durante el tratamiento se han vulnerado sus derechos en materia de

protección de datos, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos (AEPD-www.agpd.es). Asimismo, el Usuario puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de email: dpd@emtsam.es